



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020). –

RADICACIÓN:	2019-00326
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	ELISA GUTIERREZ BUSTAMANTE
DEMANDADO:	JUAN DE JESUS BUSTAMANTE

Teniendo en cuenta que se realizó el trámite de notificación en debida forma, se dispone señalar fecha para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 501 del C. G. P, **el día jueves cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 am)**. A la cual deberán allegar la relación de los activos y pasivos debidamente identificados (especificar área y linderos para el caso de los inmuebles), anexando los soportes correspondientes.

Se precisa que la audiencia se realizará haciendo uso de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, en razón a la contingencia generada por el covid-19, motivo por el cual las partes y apoderados deberán actualizar sus direcciones electrónicas para efectos de la comparecencia a la audiencia.

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado
No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA

Neiva, _____ El _____ de
20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario